



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-100-2015**

**ADENDA No. 3**

**OBJETO: “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, CON EL PROPÓSITO DE NORMALIZAR LAS CONDICIONES PARA LA ADECUADA GESTIÓN TÉCNICO – OPERATIVO, COMERCIAL Y SOCIAL”**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.10 Adendas del Subcapítulo I del Capítulo II de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, la CONTRATANTE procede a emitir Adenda a los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-ATF-I-100-2015, así:

- 1. Se modifica el numeral 1.6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA del Subcapítulo I del Capítulo I de los Términos de Referencia, el cual queda así:**

**1.6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**

El plazo previsto para la ejecución del contrato es de ~~seis (6)~~ **CINCO (5)** Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

El acta del contrato de interventoría deberá firmarse simultáneamente con el acta de inicio del contrato de consultoría teniendo en cuenta que la interventoría estará determinada por la duración establecida para el contrato de Consultoría.

- 2. Se modifica el numeral 1.16. Plazo de presentación de propuestas, del Subcapítulo I del Capítulo II de los Términos de Referencia, queda así:**

**“1.16. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

El plazo para la presentación de propuestas será a partir del momento en que se publiquen estos términos de referencia y hasta la fecha, hora y lugar que se establezca en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin.

Por ningún motivo se admitirán propuestas presentadas después del día y hora señalados para el cierre.”

- 3. Se modifica el Anexo 1 - PERSONAL REQUERIDO de los Términos de Referencia, el cual queda así:**

**ANEXO 1**

**1. PERSONAL REQUERIDO**

Para la ejecución del contrato, el proponente con la presentación de la propuesta garantizar que cuenta como mínimo con los siguientes perfiles de personal y dedicaciones mínimas y que en caso de ser seleccionado presentará para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia que acrediten el cumplimiento del siguiente perfil mínimo requerido para la consultoría, así:

#### A. PERFILES DEL PERSONAL MÍNIMO Y DEDICACIONES MÍNIMAS

Cargo a desempeñar	Formación académica	Experiencia específica:	Dedicación
Director y/o Coordinador de la Interventoría	<p>Profesional en cualquiera de las siguientes: Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Contaduría, Derecho, Finanzas, Ingeniería Ambiental o Ingeniería Sanitaria y Ambiental <b><u>o Ingeniería Sanitaria</u></b></p> <p><b><u>Postgrado en cualquiera de las siguientes:</u></b> Servicios públicos, Economía, Administración Pública, <b><u>Administración de Empresas,</u></b> Gerencia de Proyectos, Alta Gerencia, Gestión Urbana, Ingeniería Ambiental y Sanitaria o Gerencia financiera.</p> <p><b><u>Convalidación:</u></b></p> <p>- Cinco (5) años adicionales a la experiencia mínima requerida como experiencia específica.</p>	<p>En cualquiera de las siguientes alternativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cinco (5) años de experiencia como gerente, y/o director y/o interventor en cargos directivos de empresas de servicios públicos domiciliarios de acueducto, y alcantarillado.</li> <li>2. que haya participado en al menos tres (3) proyectos de:               <ol style="list-style-type: none"> <li>i) Proyectos de modernización empresarial y/o proyectos de fortalecimiento institucional de prestadores de servicios públicos <b><u>de acueducto o alcantarillado</u></b> y/o proyectos de vinculación de operadores especializados;</li> <li>ii) Estudios de Inventario o Diagnóstico en el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico;</li> </ol> </li> <li>3. Coordinador de acciones de asistencia técnica al sector de agua potable y saneamiento básico.</li> </ol>	20%
Especialista Hidráulico	<p><b><u>Profesión en cualquiera de las siguientes:</u></b> Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Sanitario y Ambiental.</p> <p><b><u>Postgrado en cualquiera de las siguientes:</u></b> En el área de Hidráulica y/o en el área de ingeniería Sanitaria <b><u>y/o en Ingeniería Civil con énfasis en el área de la Hidráulica</u></b></p> <p><b><u>Convalidación:</u></b></p> <p>Tres (3) años adicionales a la experiencia mínima requerida como experiencia específica.</p>	Tres (3) años como director y/o coordinador del área técnica/operativa del sistema de acueducto de una empresa prestadora de este servicio.	45%

Cargo a desempeñar	Formación académica	Experiencia específica:	Dedicación
Especialista Comercial	<p>Profesional en cualquiera de las siguientes: Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Economía, Finanzas, Administrador Público y/o financiero, Contador, Ingeniero financiero y/o ingeniero civil <b><u>y/o Ingeniería Sanitaria y Ambiental y/o Ingeniería Sanitaria.</u></b></p> <p>Postgrado en cualquiera de las siguientes: Áreas afines a las ciencias económicas y administrativas.</p> <p><u>Convalidación:</u> - Tres (3) años Adicional a la experiencia mínima requerida como experiencia específica.</p>	<p><del>Tres (3) años de experiencia en una empresa de servicios públicos en temas financieros y/o comerciales.</del></p> <p><b><u>En cualquiera de las siguientes:</u></b></p> <p><b><u>1. Tres (3) años de experiencia en cualquiera de las siguientes alternativas:</u></b></p> <p><b><u>a. Haber participado en temas comerciales en una empresa de servicios públicos de acueducto y/o alcantarillado</u></b></p> <p><b><u>b. Haber participado como Consultor en temas comerciales en empresas de servicios públicos de acueducto y/o alcantarillado.</u></b></p>	45%
<p>Sin perjuicio del personal mínimo requerido, el Contratista Seleccionado deberá atender el mandato Constitucional establecido en el artículo 7. Así las cosas, deberá dar aplicación estricta a lo dispuesto en las normas especiales que rigen para el departamento sobre el control poblacional, esto es, el Decreto-Ley 2762 de 1991, la Ley 47 de 1993 y la Ley 915 de 2004. Por lo que el personal que disponga para conforma el equipo de trabajo, deberá tener su situación de residencia definida bien sea vinculando personal residente en la isla o adelantar ante la Oficina de Control, Circulación y Residencia – OCCRE los trámites correspondiente de acuerdo los procedimientos dispuestos para tal fin.</p>			

La convalidación del posgrado será adicional a lo requerido para acreditar la experiencia específica del personal **y solo aplicará para aquellos perfiles en los que expresamente se señala la posibilidad de convalidación.**

4. **Se suprime la causal de rechazo 1.35.2 del numeral 1.35 Causales de rechazo del Subcapítulo I del Capítulo II de los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-ATF-I-100-2015.**
5. **Se modifica el cronograma de los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-ATF-I-100-2015, el cual queda así:**

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Cierre - presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	El 22 de diciembre de 2015 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Fiduciaria Bogotá - Calle 67 No. 7-37 Piso 3, Bogotá D.C.
Publicación del Acta de Cierre	El 22 de diciembre de 2015
Verificación de los requisitos habilitantes	Hasta el 7 de enero de 2016
Publicación del Documento de Solicitud de Subsanción	Hasta el 31 de diciembre de 2015
Oportunidad para subsanar	Hasta el 5 de enero de 2016
Publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes	Hasta el 7 de enero de 2016



Plazo para presentar observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes	Hasta el 12 de enero de 2016
Verificación de las observaciones presentadas y elaboración y publicación del Informe Definitivo de Requisitos Habilitantes	Hasta el 14 de enero de 2016
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	El 15 de enero de 2016 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Fiduciaria Bogotá - Calle 67 No. 7-37 Piso 3, Bogotá D.C.
Plazo para la evaluación y calificación de las Propuesta Habilitadas	Hasta el 21 de enero de 2016
Publicación del Informe de Evaluación y Calificación	El 22 de enero de 2016
Plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación y Calificación	Hasta el 26 de enero de 2016
Análisis de las observaciones presentadas al Informe de Evaluación y Calificación, determinación del método y ponderación económica de las propuestas habilitadas y elaboración del Informe Definitivo de Evaluación y Calificación.	Hasta el 29 de enero de 2016
Remisión al MVCT para no objeción del Informe Definitivo de Evaluación y Calificación (orden de elegibilidad)	Hasta el 1 de febrero de 2016
Pronunciamiento de No objeción del MVCT	Hasta el 3 de febrero de 2016
Presentación al Comité Fiduciario del Informe Definitivo de Evaluación y Calificación, publicación del Informe Definitivo de Evaluación y Calificación (orden de elegibilidad) y del acta de selección del contratista.	El 5 de febrero de 2016

En lo demás, los Términos de Referencia de la presente convocatoria se mantienen sin modificaciones.

Convenciones: Se adiciona: **negrilla cursiva y subrayado**  
Se elimina: ~~tachado~~

Para constancia, se expide a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**